

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000114

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301793

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
02.13.01 - Gerencia Municipal De Desarrollo Social Y Servicios Publicos								
10/05/2024	0000001215	094100020020	CONSERVA DE DURAZNO EN ALMIBAR X 820 g	Unidad	0.00	0.00	1,040.00	0.00
10/05/2024	0000001215	094100020030	CONSERVA DE DURAZNO EN ALMIBAR X 425 g	Unidad	1,044.00	0.00	0.00	0.00
10/05/2024	0000001215	096800010400	GALLETA WAFER X 110 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	1,040.00	0.00
10/05/2024	0000001215	096800010641	GALLETA WAFER X 124 g	Unidad	1,040.00	0.00	0.00	0.00
10/05/2024	0000001215	139200160358	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 105 HOJAS	Unidad	1,050.00	0.00	0.00	0.00
10/05/2024	0000001215	139200160360	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 212 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	1,050.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

.....
 ING. FRESIA MEDY SERRANO TORRES

Firma 1: Responsable del Área de Gestión de la CAP
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA
 SERVICIOS AUXILIARES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

.....
 ECON. MARIO ALE CERVANTES

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad
GERENTE MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO